



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **21 DE FEBRERO DE 2019, JUEVES, A LAS 19,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuya tramitación no se puede retrasar hasta la celebración de la Sesión Ordinaria prevista para 22 de Marzo de 2019.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de 18 de Enero de 2019.
- 2.- Dación al Pleno de la información remitida al Ministerio de Hacienda en relación con el Periodo Medio de Pago del Cuarto Trimestre de 2018; y de la Morosidad del ejercicio 2018.
- 3.- Dación al Pleno de la información remitida al Ministerio de Hacienda en relación con la ejecución presupuestaria del Cuarto Trimestre de 2018.
- 4.- Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria nº 5/2019, mediante la modalidad de suplemento de créditos.
- 5.- Aprobación, si procede, de los documentos técnicos de las siguientes actuaciones: a) “Rehabilitación Parcial de Carpintería Exterior en Escuelas”, b) “Urbanización Parcial de la Calle nº 14”, c) “Pavimentación Parcial de las Calles La Muela, Pinar y San Pedro”, y “Rehabilitación Parcial de Depósito de Regulación”, todas ellas incluidas en distintos planes de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, ejercicios 2018 y 2019.
- 6.- Aprobación, si procede, del expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la Obra “Rehabilitación Parcial de Carpintería Exterior en Escuelas”, por la modalidad de contrato menor, tramitación ordinaria.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

- 7.- Aprobación, si procede, del expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la Obra “Urbanización Parcial de la Calle nº 14”, por la modalidad de contrato menor, tramitación ordinaria.
- 8.- Aprobación, si procede, del expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la Obra “Pavimentación Parcial de las Calles La Muela, Pinar y San Pedro”, por la modalidad de contrato menor, tramitación ordinaria.
- 9.- Aprobación, si procede, del expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la Obra “Rehabilitación Parcial de Depósito de Regulación”, por la modalidad de procedimiento abierto supersimplificado, tramitación ordinaria.
- 10.- Aprobación, si procede, del uso privativo en dominio público forestal de la línea eléctrica entre el Comunero de Revenga y Regumiel de la Sierra, EXPTE: PROP_CONC_LIN_ELEC_213., promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA
ANOTADOS AL MARGEN.**